





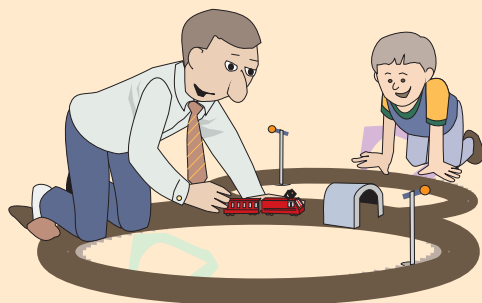
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS (ICD)

Elaborado por:
Licda. Andrea Villalta Morales (ICD)

Revisión del documento:
Unidad de Proyectos de Prevención (ICD)

“LA FAMILIA COMO PROMOTORA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO”

PREVENCIÓN DEL DELITO DEL TRÁFICO DE DROGAS



Instituto Costarricense sobre Drogas



Introducción

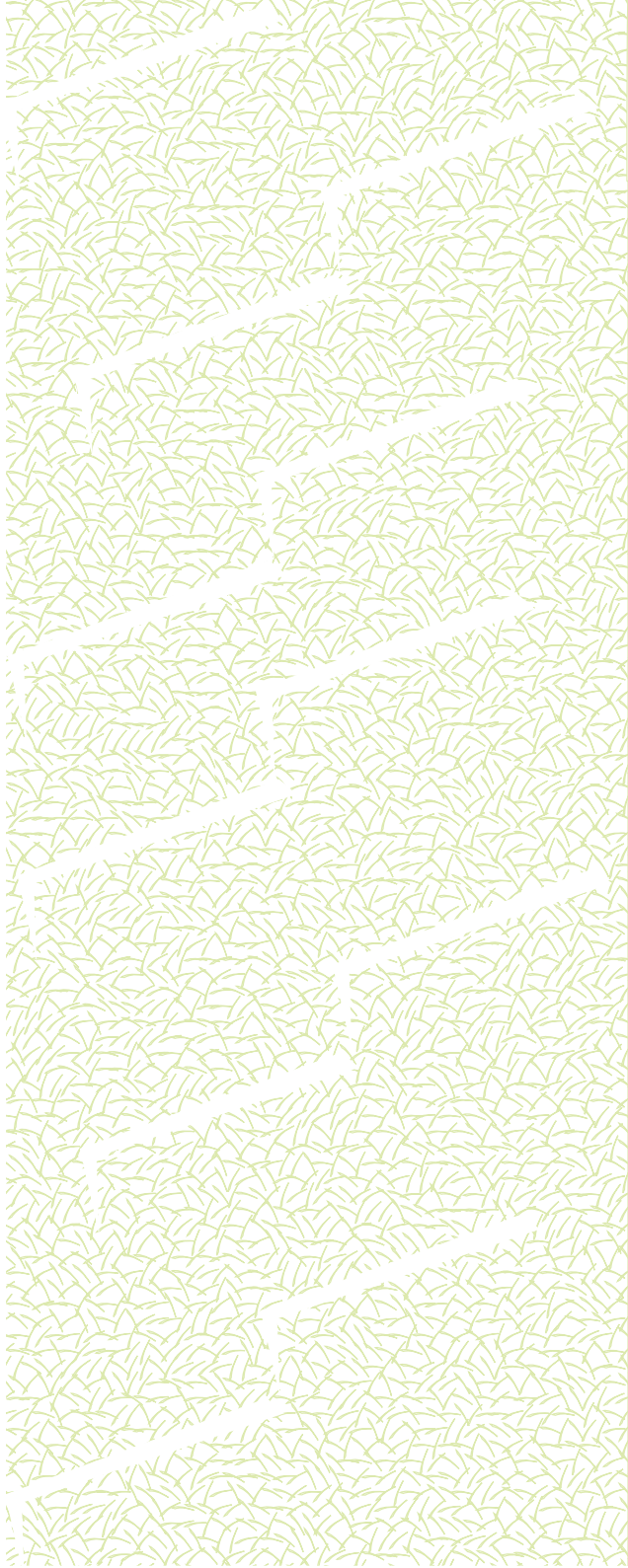
La violencia y el crimen amenazan el bienestar de las personas, ponen en riesgo la seguridad y promueven la delincuencia y la corrupción, lo cual equivale a graves consecuencias para el desarrollo humano y el bienestar social.

La delincuencia debe ser minimizada mediante el esfuerzo de todos, precisamente porque es un problema que afecta a todas las personas directa o indirectamente. Cada vez que se comete un delito hay víctimas.

La búsqueda de soluciones eficaces ante este problema, requiere de la participación del Estado, la comunidad, la escuela y la familia. En el ámbito familiar, los padres desempeñan un papel indispensable en la prevención del delito. Los esfuerzos por prevenir el delito, han demostrado que la solución del creciente aumento del crimen no depende de fórmulas tradicionales, sino de la formación que se les pueda brindar a las personas desde su infancia. Es necesario que el sistema familiar permita a los niños formarse en un ambiente de estabilidad y bienestar, que procure la adquisición de habilidades para la vida como la capacidad para resolver positivamente situaciones de inestabilidad o conflicto.

La herencia que los padres de familia otorgan a los niños y jóvenes es más que los bienes materiales. Es la adquisición de una serie de valores que les permita alejarse de los peligros que conlleva el asociarse a actos delictivos. Este proceso de formación de valores requiere que los padres, dentro de su rol, asuman un comportamiento que sirva de modelo para la infancia y la adolescencia, evitando cualquier conducta problemática, denunciando todo acto que promueva la delincuencia y reflexionando sobre el engaño que se oculta tras la idea de que el “dinero fácil” proveniente de la venta de drogas, genera soluciones a las dificultades económicas.

Por lo anterior, el Estado Costarricense reconoce la necesidad de promover acciones que incorporen a todas las personas en la labor preventiva, de ahí la importancia de presentar la información de este folleto, la cual constituye una herramienta para fortalecer dicha labor.



La Familia en la Prevención del Delito

El objetivo de presentar esta información es sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de su participación en la prevención de situaciones que ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de sus hijos y de otras personas.

Se exponen elementos y conceptos básicos que propician herramientas para la promoción y mantenimiento de un ambiente favorecedor en la prevención del delito.

Nota aclaratoria: Entiéndase “los”, como: los niños y las niñas, los y las adolescentes, los padres y las madres de familia. Lo anterior con el objetivo de no hacer discriminación de género.

¿Qué es un delito?

Un delito puede ser definido como la acción (conducta activa) u omisión (conducta pasiva) de un acto que se encuentra regulado por Ley y que puede ser sancionado con pena de prisión o con alguna otra medida alternativa.

Comúnmente escuchamos en la radio, vemos en la televisión o leemos en el periódico noticias referentes a homicidios, asaltos, abusos sexuales y tráfico de drogas, lo cual pareciera volverse parte de la vida diaria. Estas acciones ilegales dañan la convivencia en la sociedad, el bien común, los valores propios de la comunidad y vulneran las leyes del Estado, pero sobre todo afectan la vida cotidiana de las personas.

Es necesario hacer consciencia sobre la importancia de prevenir los delitos, de participar activamente en la comunidad para denunciar éste tipo de acciones ilegales y asumir una postura contraria a los mismos.

¿Qué es tráfico de drogas?

Existe tráfico de drogas no solo cuando alguien la vende o comercializa, sino también cuando se traslade o se distribuya por cualquier medio. En la Ley 8204 se señala que también trafica todo aquel que siembra, porta, guarda o lleva consigo drogas ilegales, todas estas formas de relacionarse con las drogas son sancionadas con penas muy altas, que van desde 5 a 15 años de privación de libertad.

Los delitos relacionados con el tráfico de drogas, deben ser denunciados pues son acciones que atentan contra los derechos del individuo y de la sociedad (integridad física, propiedad). Solo el hecho de contravenir la ley mencionada, ya implica un atentado contra el orden social. De ahí la importancia de ejercer el derecho a denunciar, lo cual ha demostrado ser una estrategia eficaz para prevenir el delito.

En nuestro país existen grupos de personas que trabajan para evitar que las drogas circulen en nuestro ambiente. No obstante, ésta es una labor que se debe realizar en conjunto, es decir, con la participación de los ciudadanos. Hay responsabilidades que van más allá de las medidas del gobierno o de las instituciones encargadas de administrar y procurar la justicia. Esto quiere decir que tienen que ver con todos los ciudadanos y que se realizan a diario.

Es así como se debe asumir una actitud activa denunciando cualquier actividad sospechosa de tráfico de drogas, para esto tome en cuenta que no necesariamente se debe esperar a tener evidencia del delito para interponer la denuncia, lo importante es que se informe a las autoridades pertinentes la sospecha, quiénes serán los encargados de realizar el proceso judicial y determinar la existencia de un posible delito.

Recuerde, que sin la información que usted pueda proporcionar no es posible intervenir, la colaboración que se brinde es indispensable para actuar sobre dichos delitos. Durante el proceso se le brinda seguridad y protección a la persona que acuda a la denuncia, ya que la misma se hace de forma anónima y totalmente confidencial, esto con el fin de resguardar la integridad y seguridad de la persona que ejerce su derecho a denunciar.

La familia como promotora de la prevención del delito del tráfico de drogas

La prevención es un proceso continuo y dinámico que demanda principalmente la participación de la familia la cual propicia un escenario ideal para formar niños a favor de la prevención del delito, poseedores de habilidades psicosociales que les permita tomar la decisión de no consumir o vender drogas y mantener un comportamiento óptimo para el bienestar individual y social.

Sin duda alguna la prevención más importante proviene de la familia, la cual desempeña un papel indispensable en la puesta en práctica de actividades que promueven el desarrollo de habilidades para la vida. Éstas son herramientas que favorecen la capacidad para tener un comportamiento positivo y enfrentar eficazmente los retos y situaciones de la vida diaria.

Para lograr que esta acción preventiva de la familia sea efectiva, también se requiere reconocer que la familia es un sistema primordialmente activo y siempre se encuentra en constante cambio y que las relaciones entre sus miembros son de vital importancia en la formación de la personalidad y en la prevención de conductas de riesgo.

Lo anterior indica que prevenir en familia no es sólo anticiparse a los problemas, también es un proceso de formación, de transmisión valores y actitudes, fortalecer habilidades y comportamientos que ayuden a la persona a crecer y a desarrollarse en forma integral, plena y sana.

Es así como resulta de suma importancia que desde el núcleo familiar se formen ciertas prácticas basadas en habilidades para vivir, con el fin promover estilos de vida saludables en los hijos. Dentro de las habilidades para vivir se encuentran: el conocimiento de sí mismo; la comunicación asertiva; el manejo de emociones y sentimientos; la toma de decisiones y el pensamiento crítico.

Para potenciar el desarrollo de las habilidades para vivir se recomienda tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:



- Procurar en todo momento el trato cálido y afectuoso al relacionarse con sus hijos, cuando están pequeños fácilmente se les expresa claras manifestaciones de afecto. Sin embargo, cuando crecen se olvida que los jóvenes también necesitan que se les abrace y se les brinde palabras de aliento.



- Favorecer una adecuada comunicación la cual se da a partir del respeto hacia las opiniones de los otros, corrigiendo sin descalificar ni comparar, expresando sentimientos asertivamente sin agredir y estando disponibles para escuchar en todo momento y promoviendo un clima armonioso.

- Estar siempre atentos. Conocer los lugares y las amistades que sus hijos frecuentan, así como conocer sus problemas, intereses, necesidades y sus habilidades.

- Fomentar y poner en práctica los valores espirituales y morales.

- Mantener una clara postura de oposición ante el consumo y venta de drogas. En este punto se requiere de una conducta modeladora, es decir, que con su forma de actuar dé el ejemplo ante los demás miembros de la familia, que lo que piensa y dice no contradiga lo que hace, pues en muchas ocasiones los niños aprenden más de lo que observan que de lo que escuchan.

- Además es necesario que los padres se encuentren bien informados sobre el tema de las drogas. Conocer los programas de prevención contra las drogas que se desarrollen en la comunidad y el centro educativo. Saber sobre las leyes que persiguen los delitos del tráfico de drogas, como la Ley de Psicotrópicos y la Ley de Justicia Penal Juvenil.



- Una de las formas existentes de disciplina dentro de la familia es el definir y comunicar normas claras de conducta y bien adaptadas a las etapas de desarrollo de ellos.
- Recuerde que para lograr resultados satisfactorios no basta únicamente con definir normas y comunicarlas, sino que también se debe ser constante en la aplicación de la disciplina. Generalmente, a las personas nos cuesta respetar o cumplir el manejo de los límites, especialmente en los niños, por lo que se requiere ser consistente hasta lograr que la persona por sí misma aprenda cuáles son sus límites y normas, sin la necesidad de hacerlas ver en cada momento.
- En el caso de requerir sanciones y correcciones, éstas han de ser adecuadas y proporcionales a la falta cometida y a sus respectivas edades.
- Fomentar una imagen personal positiva reconociendo que cada hijo es único, aprendiendo a aceptarlo como es, asegurándose de que se sienta querido, respetando su privacidad y ayudándole a que tenga éxito en las cosas que emprenda, enseñándole a enfrentar los errores y fracasos.
- Fortalecer los vínculos con la escuela potenciando el rendimiento académico, reconociendo los logros, los progresos alcanzados y motivarlos a que continúen esforzándose por las metas propuestas.
- Establecer lazos sociales, buscando el apoyo de redes sociales existentes en la comunidad (ejemplo: hacerlos partícipes de grupos deportivos, religiosos y de servicios a la comunidad). Tome en cuenta que el involucramiento en actividades recreativas propicia el bienestar físico y mental.

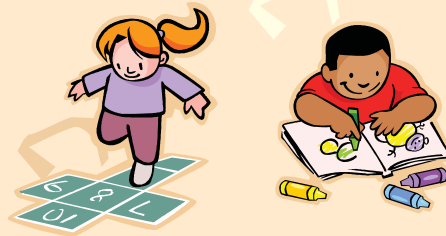


- Cuando los padres de familia toman en cuenta lo anterior, todos los miembros de la familia imitarán los modelos preventivos que se han aplicado para solucionar problemas dentro del sistema familiar, reflejando asimismo, este mecanismo hacia el exterior de la familia, es decir, en el centro educativo, en la comunidad y en la sociedad.

¿Cómo hablar sobre las drogas con sus hijos?

En ocasiones se piensa que es inadecuado hablar sobre el tema de las drogas, específicamente del tráfico de drogas, porque se considera que los niños y los adolescentes nunca llegarán a relacionarse con las drogas, o bien que lo que aprenden en la escuela o comunidad es suficiente. Sin embargo, nunca lo es, los padres son las principales fuentes de aprendizaje para ellos. Por lo tanto, es necesario hablar sobre el tema, evitando esperar a que sea demasiado tarde para plantearles dicha problemática.

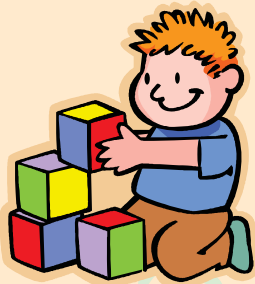
Cuando sea el momento adecuado para hablar del tema, tome en cuenta que es difícil que los hijos no sepan ni hayan oído nada sobre las drogas, que no tengan curiosidad o dudas en relación a éstas. Por esta razón, pregúnteles sobre lo que ellos conocen y derive la reflexión a partir de la información que ellos manejen sobre las drogas. Es importante tomarse el tiempo para asegurarse de que ellos sepan lo necesario en cuanto al consumo y la venta ilegal de drogas, de manera que adquieran una postura clara y decidida de oposición al respecto.



¿Cuándo y cómo empezar a hablar de drogas?

Es recomendable tomar en cuenta que la prevención no es un proceso que ocurre de la noche a la mañana, por el contrario, es un proceso continuo, para lo cual es indispensable reconocer que entre más temprano se hable y se eduque sobre la prevención mayor probabilidad de contar con la capacidad de evitar riesgos. Por lo tanto, es necesario comenzar desde la niñez.

En la etapa de la niñez se inicia un recorrido por un mundo que les muestra variedad de sorpresas y situaciones nuevas por aprender. De manera que, no sienta temor en ser parte de este aprendizaje. Aproveche la oportunidad que se presenta y motive a conocer sobre diversos temas, así poco a poco y en el momento indicado le hará saber sobre las consecuencias de relacionarse con las drogas.



A medida que el niño escuche sobre el tema de las drogas, emprenderá un proceso de conocimiento cada vez más complejo mediante el cual manifestará la capacidad de elaborar diversas preguntas. Este momento indica que ya posee la facultad de recibir la respuesta a su pregunta. Recuerde que en el momento que se posee la capacidad de elaborar una pregunta es porque ya se está dispuesto a recibir la respuesta, ya sea de mayor o menor complejidad, e independientemente de la edad que posea la persona.

Para lo anterior, es recomendable que los padres de familia utilicen diversas técnicas y dinámicas para lograr transmitir los diversos aspectos del tema de las drogas. Además se puede aprovechar una situación espontánea para entrar en el tema, por ejemplo: una película o un programa de televisión. También puede ser a partir de una experiencia de la vida real. Lo más importante es que se fomente una comunicación positiva.



Factores de riesgo que advierten posibles conductas delictivas

Entre los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que los jóvenes se inicien en conductas de riesgo, como las relacionadas al delito del tráfico de drogas, se encuentran los siguientes:

- Conexión por diversos fines con las drogas (ya sea por consumo de drogas o por posible tráfico de drogas), por parte de algún familiar o por alguna persona muy cercana.
- Ausencia de una relación positiva con los padres. Presencia de relaciones poco favorables entre todos los miembros de la familia.
- Comportamientos violentos de los padres o personas significativas.
- Desconocimiento del tipo de actividades en las que invierten el tiempo libre.
- Consentimiento por parte de los padres hacia las conductas impulsivas y riesgosas que pueden presentar sus hijos (irrespeto a la disciplina familiar, conductas propensas a cometer actos no deseables, robos, irrupción a la propiedad privada, provocar daños a los demás.) Es necesario recordar que los comportamientos antisociales pueden evolucionar a conductas delictivas.

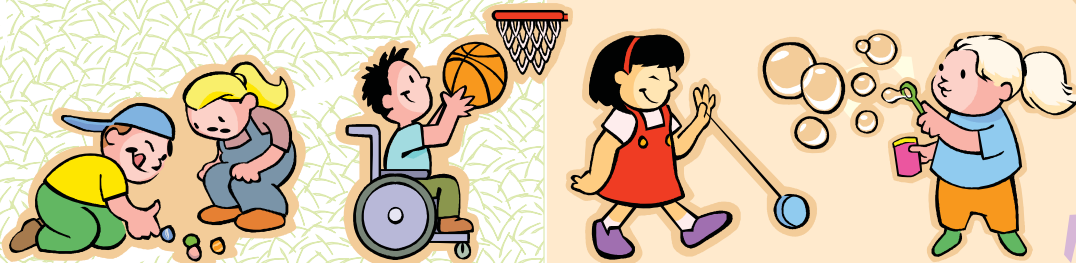


- Ubicación de la vivienda en zonas geográficas de alto riesgo.
- Conductas negativas al relacionarse con amistades inconvenientes.
- Bajo rendimiento escolar, asociado al desinterés por las labores escolares.
- Debilitamiento o ausencia de habilidades para vivir, principalmente-baja tolerancia a la frustración, ausencia del control de las emociones, dificultad para resolver conflictos y para resistir la presión de grupo.
- Ausencia o debilitamiento de un sistema de valores y actitudes favorables.
- Desconocimiento de los posibles peligros que conlleva la práctica de actividades relacionadas con las drogas.
- Desconocimiento de la ley. Algunas personas infringen la ley porque no están bien informadas sobre sus deberes y además desconocen sobre lo que permiten, prohíben y ordenan las leyes.
- Ausencia de percepción del daño, es decir, cuando se carece del necesario arraigo social e interés y sensibilidad hacia sí mismo y a los demás.
- Irrespeto o indiferencia por las normas y leyes.
- Comunidades no organizadas contra el crimen, donde no se promueve la denuncia ciudadana ante cualquier sospecha de conductas delictivas.
- Centros educativos sin límites y políticas poco claras para prevenir la violencia y el delito.
- Cultura de Permisividad. La cultura actual consumista no sabe de límites y promueve la idea de obtener éxito fácilmente y a corto plazo.

¿Aspectos que pueden evidenciar la posible venta de drogas?

¿Qué puede hacer la familia?... Estar alerta a las siguientes señales, actitudes o comportamientos que pueden estar evidenciando una situación de riesgo:

- En un inicio pueden presentarse cambios poco habituales en el comportamiento, así como variaciones repentinas en la personalidad y en el estado emocional. Entre éstas se observan manifestaciones de ansiedad, nerviosismo, irritabilidad, agresividad, impulsividad e inestabilidad, extrema desconfianza, cierta hostilidad, y presencia de una sensación de que lo están persiguiendo. La intensidad de las emociones aumentará al transcurrir el tiempo y según la personalidad de cada sujeto. (Procure diferenciar entre las características propias de la persona principalmente en la etapa adolescente y de las anteriormente descritas las cuales pueden ser las características de personas que se encuentran en situaciones problemáticas).
- Es posible que en una primera etapa la persona se vea bajo la influencia de las emociones anteriormente mencionadas, luego, podrá atravesar un cambio a una segunda etapa muy distinta en donde se manifestará despreocupación y pérdida de temor de arriesgar su propia vida, así como la vida de las demás personas que le rodean.
- Por lo anterior, manténgase atento a los cambios presentes en sus hijos sin que sientan presión. Entre más conozca sobre sus hijos, será aún más capaz de mantenerlos libres del cualquier situación de riesgo.



- Cambio evidente de amigos. Observe la personalidad y la conducta de esas nuevas “amistades”, las cuales pueden presentar hábitos, actitudes y valores desfavorables, en algunas ocasiones dichas características se hacen evidentes. No obstante, es posible que se manifiesten bajo una aparente “amabilidad” y “cortesía”, mediante la cual se ocultan sus verdaderas intenciones (ya sea para disfrazar su conducta delictiva, o bien atraer a otros a cometer acciones ilegales).
- Cuando ha transcurrido mucho tiempo la persona que se encuentra inmersa en la venta de drogas, suele presentar características de personalidad como tendencias de manipulación, carácter aparentemente convencional, “buenos negociadores” y “empáticos”, aspectos que presentan con el fin de involucrar a otros en acciones delictivas.
- Pérdida de interés por las actividades que normalmente motivaban a sus hijos (sin que esto corresponda a un cambio esperado de la edad o por alguna otra situación que lo justifique), como por ejemplo, el abandonar o descuidar alguna actividad que fue de su agrado, el desinterés por los estudios, aislamiento social y el no deseo de relacionarse con nadie de la familia, además no se tiene conocimiento o claridad en lo que esta ocupando recientemente el tiempo libre.
- Aumento del número de personas de todas las edades que recurren a ellos. Posiblemente se desconoce cual es la razón de su concurrencia y sus fines.
- Despreocupación por las reglas del núcleo familiar y del centro educativo. Cuando la indiferencia adquirida es totalmente visible en los jóvenes, llegan al punto de alejarse afectivamente de todo cuanto le rodea, lo que a su vez provoca despreocupación ante las consecuencias que conlleva sus actos problemáticos. (Por ejemplo, son comunes situaciones de pérdida del respeto a sus figuras de autoridad, manifestaciones de agresión hacia la persona que intente llamar su atención y el abandono de los estudios).

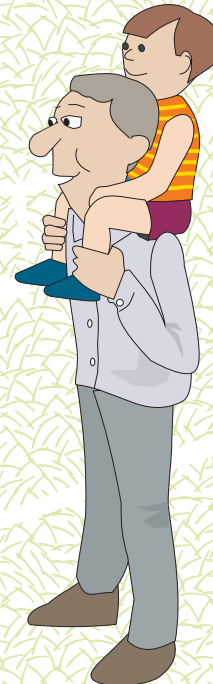
- En determinado momento la persona suele manejar cantidades de dinero, sin conocer o tener certeza de su origen. Cuando se pregunta sobre su origen tiende a evadir la respuesta, o procede a dar razones totalmente injustificadas.
- En algunos casos pueden manifestar comentarios como “sus vidas empezarán a cambiar”, “ya no pasarán tantas necesidades económicas”, “ahora tienen la solución ante los problemas económicos existentes”, movidos por la idea irracional que la venta ilegal de drogas, “les solucionará” los problemas. Además, sutilmente advierten que no comenten con los vecinos y otros familiares sobre los posibles cambios.
- Presencia de un arma en la habitación del joven.
- Contacto negativo con la policía. Es posible que evadan los puestos de la policía, que presenten un estado de nerviosismo y de persecución o bien irrespetan a las autoridades judiciales.



¿Qué puede hacer la familia cuando se sospecha que un miembro de la familia está involucrado en el tráfico de drogas?

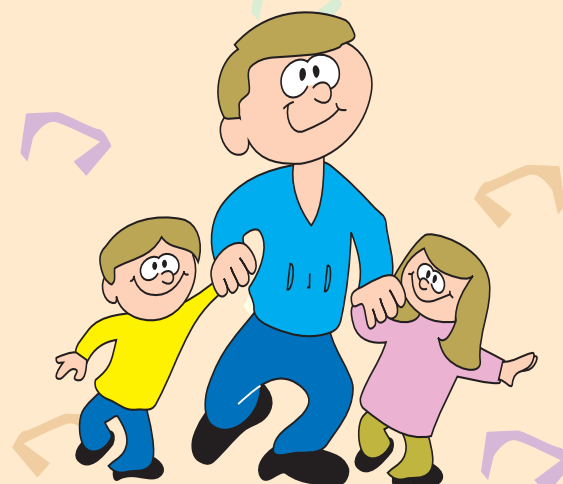
Para enfrentar positivamente una situación como la descrita anteriormente, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Trate de mantener la calma, tenga clara su posición respecto al asunto y transmita seguridad al enfrentar la situación.
- Es necesario que le acompañe y brinde el apoyo necesario, no juzgue ni critique su comportamiento, por el contrario muéstrale que puede confiar en usted.
- Bríndele su comprensión, hágale saber y sentir que juntos buscarán la mejor solución ante la situación. Posteriormente busque información y orientación.
- Procure dirigir sus esfuerzos en hacer que sus hijos abandonen y se alejen de dicha situación. Para esto mantenga una postura paciente y ayúdelo a reflexionar acerca de la importancia de eliminar la conducta problemática.
- Todo ciudadano costarricense necesariamente requiere mantener presente “el deber”, es decir, ante un caso de tráfico de drogas se evidencia la necesidad de denunciar. Por esta razón el padre de familia debe hacer todo lo que se encuentre a su alcance para lograr un cambio en la conducta y en la forma de pensar de su hijo, haciéndole ver las consecuencias negativas a las que se ve expuesto, si persiste en la idea de involucrarse en acciones delictivas.



- De igual forma es necesario que se reflexione sobre el desempeño como padre de familia, con fin de hacer los cambios que sean necesarios para lograr la armonía en la convivencia del hogar.
- Si dicho comportamiento persiste aún después de explicar claramente cuáles son los peligros y consecuencias de esa acción, proceda a evitar consentir todo tipo de conductas problemáticas en sus hijos y tome las medidas que se crean necesarias, como poner condiciones de obligatoriedad y que favorezcan el renunciar a todo lo que conlleve a un factor de riesgo.
- Sabemos lo complejo que conlleva el asumir como padres de familia una actitud de denuncia como la descrita en los últimos puntos, sin embargo, recuerde que uno de los mayores daños que se le puede provocar a una persona es el consentir que no cumpla con sus responsabilidades e irrespete las normas familiares, académicas, sociales y legales.

Finalmente, recuerde la importancia de mantener la esperanza ante cualquier situación problemática que amenace la estabilidad y persista hasta lograr cambios positivos en sus hijos.



Para denunciar el delito del tráfico de drogas tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Somos promotores de una cultura preventiva del delito cuando se toma conciencia sobre la importancia de denunciar cualquier actividad sospechosa de tráfico de drogas, pues el guardar silencio promueve aún más dicha problemática.
- En caso de ser una persona menor de edad la que se encuentra dispuesta a denunciar, se recomienda tomar contacto con una persona adulta, para que la denuncia se realice conjuntamente.
- Las denuncias son esencialmente anónimas y de carácter confidencial. Al ser anónimo quiere decir que la persona no tiene que dar sus datos personales, por el contrario pueden facilitar información que conozcan relacionado con lo denunciado como: “nombres, direcciones exactas, descripciones de lugares y personas, números telefónicos, placas de vehículos que frecuentan lugares de venta, la forma o el medio que venden la droga”, entre otros datos que se considere importantes.
-
- Asimismo, por tratarse de una atención confidencial, le brinda a la persona la seguridad de exponer abiertamente las situaciones de tráfico, venta, almacenamiento y distribución de drogas.
- Lo anterior se realiza llamando a la línea de la Policía Control de Drogas, al número 1176, dicha línea es gratuita y se encuentra disponible durante las 24 horas , todos los días de la semana.

La información que pueda brindar es importante pero más lo es usted.

Lista de lugares que ofrecen información y ayuda para:

Denuncias por Tráfico de Drogas a las Líneas Confidenciales:

- Policía Control de Drogas (PCD), Tel: 1176
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Tel: 800 8000 645
- Programa Regional Antidrogas (PRAD), Tel: 2252-2483

Para Ayuda y Protección

- Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) Tel: 2527-6401
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) Tel: 2224-6122
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI) Tel: 911

Si necesitas contactarnos visita nuestra página web:
www.icd.go.cr

Reimpresión 2012

